

DECISIÓN (PESC) 2020/652 DEL CONSEJO**de 14 de mayo de 2020****por la que se modifica la Decisión 2014/219/PESC sobre la Misión PCSD de la Unión Europea en Mali (EUCAP Sahel Mali)**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 42, apartado 4, y su artículo 43, apartado 2,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 15 de abril de 2014, el Consejo adoptó la Decisión 2014/219/PESC ⁽¹⁾ relativa a la Misión PCSD de la Unión Europea en Mali (EUCAP Sahel Mali).
- (2) El 25 de junio de 2018, en sus Conclusiones sobre el Sahel y Mali, el Consejo destacó la importancia de la regionalización de la PCSD en el Sahel con el fin de intensificar, cuando proceda, el apoyo civil y militar a la cooperación transfronteriza, las estructuras de cooperación regionales, en particular, las del G-5 del Sahel, y la capacidad y la sensación de apropiación de los países del G-5 a la hora de abordar los retos de seguridad que surgen en la región.
- (3) El 18 de febrero de 2019, el Consejo aprobó un concepto de operaciones conjunto civil y militar sobre la regionalización de la acción de la PCSD en el Sahel.
- (4) El 21 de febrero de 2019, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2019/312 ⁽²⁾, que prorrogó la EUCAP Sahel Mali y estableció un importe de referencia financiera hasta el 14 de enero de 2021.
- (5) El 17 de marzo de 2020, el Comité Político y de Seguridad modificó el plan de operaciones de la EUCAP Sahel Mali y convino en aumentar los recursos asignados a la EUCAP Sahel Mali para la regionalización de la acción de la PCSD en el Sahel.
- (6) Procede modificar la Decisión 2014/219/PESC en consecuencia.
- (7) La EUCAP Sahel Mali se llevará a cabo en el contexto de una situación que puede deteriorarse y que podría impedir el logro de los objetivos de la acción exterior de la Unión establecidos en el artículo 21 del Tratado de la Unión Europea.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el artículo 14, apartado 1, de la Decisión 2014/219/PESC, los párrafos sexto y séptimo se sustituyen por el texto siguiente:

«El importe de referencia financiera previsto para cubrir los gastos relativos a la EUCAP Sahel Mali entre el 1 de marzo de 2019 y el 14 de enero de 2021 será de 69 650 000 EUR.».

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

⁽¹⁾ Decisión 2014/219/PESC del Consejo, de 15 de abril de 2014, relativa a la Misión PCSD de la Unión Europea en Mali (EUCAP Sahel Mali) (DO L 113 de 16.4.2014, p. 21).

⁽²⁾ Decisión (PESC) 2019/312 del Consejo, de 21 de febrero de 2019, por la que se modifica y prorroga la Decisión 2014/219/PESC relativa a la Misión PCSD de la Unión Europea en Mali (EUCAP Sahel Mali) (DO L 51 de 22.2.2019, p. 29).

Hecho en Bruselas, el 14 de mayo de 2020.

Por el Consejo
El Presidente
G. GRLIĆ RADMAN
